




DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 8	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
5. Que en los artículos 67 y 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
6. Que mediante Decreto Municipal No. 303 de 2017 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
7. Que en el artículo 104 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 se establece que los ajustes al anexo de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversiones aprobados por el Concejo Municipal, se harán mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto de cada sección.
8. Que en el plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos" se establecieron 499 indicadores de producto, que se componen de las tareas concretas a llevar a cabo durante el cuatrienio, de los que para la vigencia



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 8	

2018 se tiene programada la ejecución de 483 con meta según el Plan Indicativo y asignación presupuestal con base en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2018.

9. Que con el objetivo de planificar la inversión, atender las competencias sectoriales y cumplir los indicadores de producto de Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos", el Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la vigencia 2018 fue elaborado con base en 173 proyectos formulados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal (BPPM).
10. Que al cierre del primer trimestre del año, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por intermedio de la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional evidencio, en el cumplimiento de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos", un 33% cumplidos en su totalidad, un 44% con avance en el logro de las metas y un 23% que no presentan avance.
11. Que con el propósito de asignar recursos a los indicadores pendientes por cumplir, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2018007273 del 18 de julio de 2018 elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA, por la suma de \$383.068.304.
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 05 de enero de 2018 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el artículo 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017, para efectuar los traslados presupuestales la Líder del Área de Presupuesto expidió certificado de Disponibilidad de Apropiedades para Traslado Presupuestal, según consta en memorando con radicado No. 2018007289 del 18 de julio de 2018.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 8	

de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que no tiene costo fiscal por corresponder a una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central.

16. Que teniendo en cuenta lo anterior, certificada la disponibilidad de los recursos por parte de la Líder de Programa de Presupuesto, y verificado que a la fecha sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de los recursos para trasladarlos.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2018:

CONTRACRÉDITOS

Secre	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.2	Prevención y sensibilización en seguridad humana	
Proyec	2016116	Prevención y fortalecimiento en seguridad humana	
Articulo	768100	Realiz de consej comun de seguridad y conviv. ICLD	119,537,040
		INVERSIÓN	119,537,040
		Despacho del Secretario de Gobierno	119,537,040
		SECRE DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDAD.	119,537,040
Secre	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progr	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyec	2016100	Levantam e implementación del Sistema Local de Planeación	
Articulo	715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	15,429,000
Articulo	716100	Fortalec del sistema de información estadística ICLD	6,636,500
Articulo	719100	Fortalec del Banco de programas y proyectos ICLD	35,218,000



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 8	


	INVERSIÓN	57,283,500
	Despacho del Secretario de Planeación	57,283,500
	SECRE DE PLANEACIÓN Y DESARR TERRITOR.	57,283,500
Secre 10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen 01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector 01	EDUCACIÓN	
Progra 1.1	Educación para todos	
SubPro 1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyec 2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo 401100	Operación del Sistema Local de Educación ICLD	2,360,500
Articulo 407100	Fortalecimiento de los gobiernos escolares ICLD	1,717,500
Articulo 408100	Inspecc y vigilanc a las Instituciones Educativas ICLD	8,587,500
SubPro 1.1.2	Cobertura educativa	
Proyec 2016004	Implem.depart psicopedagógico paraatención integral a estudia	
Articulo 425100	Implement del departamento sicopedagógico ICLD	8,015,000
SubPro 1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyec 2016005	Fortalecimiento al sistema información tic en las IE	
Articulo 427100	Fortalec bibliotecas físicas y virtuales escolares ICLD	18,715,500
Proyec 2016008	Implement estrateg para la promoción de la población vulnerable	
Articulo 433100	Fortal metodol flexibles pobl.vulne y extra edad ICLD	25,762,500
Progra 1.3	Nutrición para todos	
SubPro 1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec 2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo 489100	Atención a estudiantes restaurantes escolares ICLD	69,788,159
Sector 02	SALUD	
Progra 1.3	Nutrición para todos	
SubPro 1.3.2	Planeación y fortalecimiento institucional en nutrición	
Proyec 2016023	Implement y seguimiento a la política de seguridad alimentaria	
Articulo 496100	Seguimi a la política de seguridad alimentaria ICLD	4,275,000
	INVERSIÓN	139,221,659
	Despacho del Secretario de Educación	139,221,659
Depen 02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector 01	EDUCACIÓN	
Progra 1.1	Educación para todos	
SubPro 1.1.2	Cobertura educativa	
Proyec 2016002	Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo 413100	Aportes a estudiantes matriculados ICLD	11,912,803



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 8	

Articulo	414100	Fortalecimiento Escuela de padres ICLD	1,431,000
Proyec	2016003	Fortalecimiento de los programas extracurriculares	
Articulo	423100	Fortalec Jornadas Escolares Complementarias ICLD	1,410,120
SubPro	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyec	2016005	Fortalecimiento al sistema información tic en las IE	
Articulo	429100	Programas TIC en las Instituciones Educativas ICLD	858,500
Proyec	2016006	Implement de la jornada única en las instituciones educativas	
Articulo	431100	Mejoramiento de la pedagogía ICLD	1,717,500
Proyec	2016007	Fortalecimiento del habla inglés	
Articulo	432100	Fortalecimiento del segundo idioma ICLD	1,035,000
Proyec	2016009	Fortalecimiento de los proyectos transversales	
Articulo	435100	Implementación de ambientes de aprendizaje ICLD	973,000
SubPro	1.1.5	Moderniza, adecuación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Articulo	450100	Adecuación de las Instituciones Educativas ICLD	4,286,620
SubPro	1.1.6	Promoción de la excelencia docente	
Proyec	2016014	Fortalecimiento de la excelencia docente	
Articulo	457100	Reconocimientos a los mejores desempeños ICLD	9,766,938
		INVERSIÓN	33,391,481
		Calidad Instituciones Educativas	33,391,481
Depen	04	Centro de Orienta y Gestión para el Trabajo	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	2	NIVEL DE VIDA –ÉNFASIS EN EMPLEO	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Progra	2.2	Empleo para todos	
SubPro	2.2.2	Fortalecimiento del CEOGET	
Proyec	2016042	Fortalecimiento del desarrollo académico CEOGET	
Articulo	524100	Consolid. prog.de formac para trab y dllo.hum ICLD	8,296,000
Articulo	526100	Implem progr.virtu formac.para trab y dllo.hum ICLD	5,421,610
Articulo	528100	Desarr talleres de dllo.hum y competen básicas ICLD	1,431,000
Articulo	529100	Mejor tecnológ, de infraes. y gestión de nodos ICLD	10,241,014
		INVERSIÓN	25,389,624
		Centro de Orienta y Gestión para el Trabajo	25,389,624
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	198,002,764
Secre	11	SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.10	Fortalecimiento de las TICs en la Administración	
Proyec	2016109	Fortalecimiento de las TICs en la administración	



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 8	

Articulo	749100	Formac en Gobierno en Línea para funcionarios ICLD	5,245,000
		INVERSIÓN	5,245,000
		Despacho del Secretario General	5,245,000
		SECRETARÍA GENERAL	5,245,000
Secre	90	FONDOS CUENTA	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1.2	Salud para todos	
SubPro	1.2.4	Inspección vigilancia y control de factores de riesgo	
Subcu	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru	01	DIMENSIÓN 1 SALUD AMBIENTAL	
Proyec	2016019	Fortalec.de acciones de insp.,vigil.y control de factores de riesgo	
Articulo	4440100	Campañas de fumigación y desratización EXIST.ICLD	3,000,000
		INVERSIÓN	3,000,000
		FONDO LOCAL DE SALUD	3,000,000
		FONDOS CUENTA	3,000,000
		TOTAL DECRETO	383,068,304

ARTÍCULO 2. Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018:

CRÉDITOS


Secre	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen	03	Presupuesto Participativo	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Progra	4.3	Participación ciudadana para todos	
SubPro	4.3.1	Planeac y fortalec institucional en Participación Ciudadana	
Proyec	2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	
Articulo	702100	Implem. proyectos de presupuesto participativo ICLD	57,283,500
		INVERSIÓN	57,283,500
		Presupuesto Participativo	57,283,500
		SECRE DE PLANEACIÓN Y DESARROLL TERRIT	57,283,500
Secre	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 8	

Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.1	Educación para todos	
SubPro	1.1.2	Cobertura educativa	
Proyec	2016002	Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo	999100	Forta estudiantes para acceso a Educ. Terciaria ICLD	30,000,000
SubPro	1.1.4	Zona franca de educación e innovación	
Proyec	2016011	Implementación de la zona franca educativa e innovación	
Articulo	442100	Presen. Instituc. de educac superior zona franca ICLD	121,158,967
SubPro	1.1.6	Promoción de la excelencia docente	
Proyec	2016138	Implementacion de la casa del maestro	
Articulo	869100	Funcionamiento de la Casa del Maestro ICLD	16,006,297
		INVERSIÓN	167,165,264
		Despacho del Secretario de Educación	167,165,264
Depen	04	Centro de Orienta y Gestión para el Trabajo	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	2	NIVEL DE VIDA -ÉNFASIS EN EMPLEO	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Progra	2.2	Empleo para todos	
SubPro	2.2.2	Fortalecimiento del CEOGET	
Proyec	2016042	Fortalecimiento del desarrollo académico CEOGET	
Articulo	525100	Desarr. talleres para las competencias laborales ICLD	13,337,500
Articulo	527100	Creac. Progra. estructur. ciclos propedéuticos ICLD	17,500,000
		INVERSIÓN	30,837,500
		Centro de Orienta y Gestión para el Trabajo	30,837,500
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	198,002,764
Secre	11	SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.10	Fortalecimiento de las TICs en la Administración	
Proyec	2016109	Fortalecimiento de las TICs en la administración	
Articulo	746100	Implement. del Manual de Gobierno en Línea ICLD	5,245,000
		INVERSIÓN	5,245,000
		Despacho del Secretario General	5,245,000
		SECRETARÍA GENERAL	5,245,000
Secre	90	FONDOS CUENTA	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	



DECRETO No. 165 FECHA: 18 JUL 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 8	

Sector 02	SALUD	
Progra 1.2	Salud para todos	
SubPro 1.2.4	Inspección vigilancia y control de factores de riesgo	
Subcue 1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente 01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru 01	DIMENSIÓN 1 SALUD AMBIENTAL	
Proyec 2016019	Forta. acciones de insp.,vigil.y control de los factores de riesgo	
Articulo 4505100	Vacunación a caninos y felinos EXIST.ICLD	3,000,000
	INVERSIÓN	3,000,000
	FONDO LOCAL DE SALUD	3,000,000
Depen 04	FONDO TERRIT DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra 5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro 5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Subcue 4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente 01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru 00	INVERSIÓN	
Proyec 2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo 761100	Implemen Plan de seguridad y convivencia ICLD	119,537,040
	INVERSIÓN	119,537,040
	FONDO TERRIT SEGUR Y CONV.CIUD -FONSET	119,537,040
	FONDOS CUENTA	122,537,040
	TOTAL DECRETO	383,068,304

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **18 JUL 2018**
CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTROYA URREGO
IVAN ALONSO MONTROYA URREGO
 Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
 Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Catalina Alexandra Marin Osorio
 Revisó: **Catalina Alexandra Marin Osorio**
 Contratista de Apoyo Profesional

Rosa Lilia Flores Hernández
 Verificó: **Rosa Lilia Flores Hernández**
 Líder del Área de Presupuesto

Laura Bolaño Botero
 Elaboró: **Laura Bolaño Botero**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Alexis Ortega H